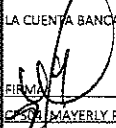
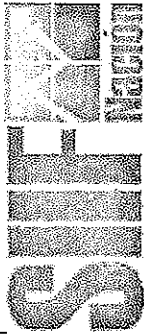


1

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Radicado GEPOL Nro. GS-2025- -DILOF			
Capitán Dora Jaquelyn Estupiñán Martínez Jefe Grupo Central de Cuentas			
EE041987			
No. SISCO: 700157		TURNO No. 1376 SERVICIO Y APOYO CSF	
No. CONTRATO: 06-7-10029-25		No. REGISTRO QUIPU: N/A	
VALOR PAGO: \$ 4,400,000.00		FECHA DE RECIBIDO: 10-Dec-25	
VALOR QUE SE AMORTIZARA CON EL PAGO A TRAMITAR: \$ -		NUMERO DE RADICADO SIIF: 525425	
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO CC 011		CONTRATISTA: ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLÓREZ	
		NIT DEL CONTRATISTA: 79,693,917	
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS			
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO ☒			
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO ☒			
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO ☒			
CESIÓN A: _____ CUENTA BANCARIA: _____			
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 12125			
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ☒			
6. FACTURA ORIGINAL: ☒			
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 10/12/2025 ☒			
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4300198247			
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: NO APLICA			
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP ☒			
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ☒			
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. ☐			
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP ☐			
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. ☐			
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ☐			
OBSERVACIONES:			
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI ☒ NO _____			
FIRMA:  PAOLA HERNANDEZ RIVAS ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF			
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO			
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		FIRMA: _____	
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____	
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	

Suf=1418225
Supe OK

11-12-25
7012 hr



Obligación Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante: MHHmora
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000
Fecha y Hora Sistema: 12/12/2025 12:00:00 p. m.

HERSON JULIAN MORA VALDERRAMA
PONAL GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1418225	Fecha Registro:	2025-12-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	4.400.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.400.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	33.681,00	Valor Neto:	4.366.319,00	Valor IVA:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	79693917	Razon Social:	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	Medio de Pago:	Abone en cuenta
Numero:	91219180123	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	CAJA MENOR
Numero:	525425	Identificacion:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Fecha de Registro:	
Numero:		Cuenta de Cobro No. 011	Cuenta de Cobro	Fecha:	2025-12-10

TERCERO

CUENTA BANCARIA

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
0005- DIRECCION DE TALENTO HUMANO	A-02402-02-009-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	4.400.000,00
Obj. to:	TURRÚA 13/75 SA CSF, CUENTA DE COBRO No. 011, CONTRATO 06-7-10029-2					Total:	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	4.400.000,00

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	1-2 ANO - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	Generada	4.400.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 869998061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.889.213,00	0,866 %	33.681,00	33.681,00

ELABORÓ: SI HERSON JULIAN MORA VALDERRAMA
AUXILIAR DE CUENTAS

Brigadier General HERBERT LUGUW BENAVIDEZ VALDERRAMA
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO

REVISÓ: TC JENNY PATRICIA GONZALEZ PUEBLES
JEFE AREA FINANCIERA

REVISÓ: CT DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: OPS 02 GERMAN TORRES TORRES
REVISION TRIBUTARIA



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		Sociedad		: DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA		Ejercicio :2025	
N° documento :1500185797		NIT		: 800141397-5		Período :12	
Fe. documento :19.12.2025		Fe.contab.		: 19.12.2025		Moneda doc.:COP	
Referencia :GASTOS GENERALES							
Texto cab. Doc. :OB-1418225 OP-512544325							
ACREEDOR NIT :79693917		NOMBRE : PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER					
DOCUMENTO FINANCIERO							
Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber	
001 50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301			
002 25	2490550010	PEREZ FLOREZ ANDRES	79693917		4.366.319,00	4.366.319,00	
RETENCIONES					TOTALES:	4.366.319,00	4.366.319,00
Tip Ind. Cuenta		Concepto		Porc.	Base	Valor Retención	
TOTAL IMP:							
CONCEPTO: CT-06-7-10029-25 DT 1376 PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIE							
Elaboró: IJ. CLAUDIA LORENA PEÑA REINA		Revisó:					
Ordenador del gasto:							

Detalle	Caso de los pagos al asalariado	solo cuando dichos pagos si se deban someter a retención en la fuente con la tabla del artículo 383 del ET (porque el beneficiario manifiesta que no piensa utilizar costos y gastos al final de año para enfrentarlos a sus ingresos)	pero cuando dichos pagos no se deben someter a retención en la fuente con la tabla del artículo 383 del ET (porque el beneficiario manifiesta que si piensa utilizar costos y gastos al final de año para enfrentarlos a sus ingresos)
Pago del mes (todos los pagos, sean o no constitutivos de salario). Además, cuando se cancelen cesantías o intereses de cesantías, o			
Pago o abono en cuenta del mes por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.).		4.400.000,00	✓
Menos: ingresos no gravados			
Valor de los pagos del mes siendo empleado que ejecuta directamente las actividades científicas o tecnológicas de una	0	0	0
Aportes a la ARL realizados sobre los ingresos del mismo mes (ver el Concepto Unificado Dian 0912 de 2018).	No aplica	(9.187)	0
Aporte obligatorio a salud calculado sobre los ingresos del mismo mes. En el caso de quienes cobran rentas de trabajo sin vínculo	0	(220.000)	0
Aportes obligatorios a los fondos de pensiones obligatorias realizados sobre los ingresos del mismo mes (ver el artículo 55 del	0	(281.600)	0
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorios del régimen de ahorro individual (ver artículo 55 del ET, luego de ser			
Subtotal 1 ("Ingreso neto" del mes)	0	3.889.213	0
Menos: deducciones del artículo 387 del ET			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del trabajador (o el costo financiero en un contrato de leasing para			No aplica
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador, el cónyuge, y sus hijos y dependientes, y divididos			No aplica
3) Deducción por concepto de dependientes o personas a cargo, pero solamente si esos dependientes son del tipo de	0		No aplica
Menos: rentas exentas de los artículos 126-1, 126-4, 206 y 206-1 del ET			
Subtotal 2	0	3.889.213	0
Menos: El 25% del subtotal 2, sin que exceda de 790 UVT anuales (es decir, $790 \times \\$47.065 = \\$37.181.000$). Adviértase que si la	0	(972.000)	No aplica
Subtotal 3	0	2.917.213	0
Control al límite del 40 % de las deducciones y rentas exentas mencionado en el artículo 388 del ET.			
Las deducciones y rentas exentas que se pretenden restar (sin incluir las rentas exentas que correspondan a los numerales 6, 7, 8	0	972.000	No aplica
Dicho valor no debe exceder el resultado de tomar el subtotal 1 y multiplicarlo por el 40% (el cual, en valores absolutos, no debe	0	1.556.000	No aplica
Valor que no se puede restar como deducciones y rentas exentas, y que por tanto se debe sumar al subtotal 3	0	0	No aplica
Subtotal 4	0	2.917.213	0
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del artículo 383 del ET.	0	0	No aplica
Al valor del subtotal 4 se le aplican las tarifas tradicionales del 4 %, 6 %, 10 %, etc. (supóngase para este caso que la tarifa aplicable	No aplica	No aplica	✓ 0

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS <i>21</i> CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025		
Unidad:	Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	X
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 06-7-10029-25		
Constancia de recibido No.	011		
Contratista:	ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLÓREZ		
NIT del contratista:	79.693.917		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, CON LA GESTIÓN Y ALINEACIÓN DE LA DOCTRINA Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES A LA POLÍTICA PÚBLICA.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra)	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Principal: \$48.400.000.00		
Plazo de ejecución:	Principal: el plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en las instalaciones de la Dirección de Talento Humano, ubicada en la Carrera 59 No. 26-21, CAN Bogotá D.C., edificio de la Dirección General de la Policía Nacional.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	NO APLICA		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente coronel Jorge Aurelio Molano Castro Jefe Grupo Planeación DITAH, notificado mediante comunicado oficial GS-2025-006789-DILOF de fecha 04/03/2025.		
Fecha de entrega certificada:	22/11/2025 a diciembre de 2025		

T-1076 SGA DP 12/25 SGC 700/27 SIF 525425 10/12/2025
 43/198247 18:28h7
 uapet67



Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	DITAH	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, CON LA GESTIÓN Y ALINEACIÓN DE LA DOCTRINA Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES A LA POLÍTICA PÚBLICA	\$4'400.000,00	\$4'400.000,00	0,0	\$4'400.000,00
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de Cobro No. 011	10/12/2025	\$4'400.000,00	0	\$4'400.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$4'400.000,00	0	\$4'400.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se rindió informe periódico de supervisión del contrato No. 06-7-10029-25, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, CON LA GESTIÓN Y ALINEACIÓN DE LA DOCTRINA Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES A LA POLÍTICA PÚBLICA." en el cual se indica el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido, así mismo el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista que se encuentran soportadas mediante informe de actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 22/11/2025 al mes de diciembre, RP.12125

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1.	Asesorar la construcción de políticas de gestión y alineación de la doctrina y las políticas institucionales con la política pública.	SI	El contratista elaboró documento de trabajo crítico frente al "Estudio de los Regímenes Exceptuados y Especiales de pensiones de la Fuerza Pública" La elaboración de este documento es necesaria para asegurar una respuesta técnica, jurídica y actuarialmente rigurosa frente al estudio emitido por la Contraloría General de la República sobre los regímenes exceptuados de la Fuerza Pública, dado que sus conclusiones presentan inconsistencias metodológicas, vacíos de información y supuestos que, sin una revisión exhaustiva, pueden conducir a interpretaciones erróneas y decisiones de política pública con impactos fiscales, jurídicos y operacionales de alto riesgo. Con este análisis se busca salvaguardar la validez técnica del régimen,

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			proteger los derechos prestacionales adquiridos, garantizar la correcta comprensión de la naturaleza constitucional del sistema y dotar a la Policía Nacional de un instrumento sólido para orientar el debate institucional, preservar la seguridad jurídica y asegurar que cualquier eventual recomendación se adopte con fundamento en evidencia verificable y metodologías actuarias aceptadas internacionalmente. Se recibió documento en PDF generado por el contratista.
2.	Asesorar la formulación de proyectos y escenarios innovadores de futuro que permitan cumplir la misión de la Institución y de la Dirección de Talento Humano.	SI ✓	El contratista participó en mesa de trabajo técnica el día 4 de diciembre entre integrantes de la Oficina de Planeación de la Dirección General, integrantes del equipo de modernización e innovación de esta dependencia de la Policía Nacional, integrantes del equipo jurídica de OFPLA, integrantes de CASUR y de la Dirección de Talento Humano. En la reunión se revisaron aspectos de interés institucional frente a los avances en el ejercicio de modernización de la institución y los componentes de análisis crítico al informe de la Contraloría General de la República. Lo anterior, dando continuidad de cumplimiento a los memorandos GM-2025-008778-SUDIR y GM-2025-002722-DIPON, respecto de: <i>"Adelantar mesas de trabajo técnicas y jurídicas para el diseño y puesta en marcha de una estrategia que fortalezca al Fondo Rotatorio de la Policía financieramente y su portafolio de servicios a efectos de ser presentado al Ministerio de Defensa Nacional"</i>. Se recibió evidencia de la actividad mediante planilla de firmas.
3.	Asesorar a la Dirección de Talento Humano, para la proyección de su estrategia, en concordancia del plan estratégico de la Policía Nacional y el Sector Defensa.	SI ✓	Conforme a requerimiento realizado por el jefe del grupo de rediseño organizacional de la Oficina Asesora de Planeación, se dio inicio al proceso de gestión del documento - no controlado - "Formato de Diagnóstico Organizacional", el mismo se encuentra en ejecución parcial toda vez que se hace necesario referenciar documentos de carácter interno de la Institución que se encuentran pendiente de análisis documental.

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			En el documento se plantean los requisitos mínimos para realizar el diagnóstico organizacional, donde se justifique la creación, modificación o supresión de la dependencia o unidad, dando cumplimiento al procedimiento <i>"formular el rediseño organizacional en la Policía Nacional"</i> El contratista entregó de la versión final del documento en PDF.
4.	Apoyar a la Dirección de Talento Humano en el cumplimiento de los cursos de acción e iniciativas estratégicas a desarrollar en el marco del proceso de transformación policial.	SI	El contratista elaboró y presentó el quinto y sexto capítulo de la investigación académica que se viene desarrollando respecto de <i>"Consideraciones Estratégicas sobre el Régimen de Asignaciones de Retiro en la Policía Nacional de Colombia"</i>, en estos capítulos, revisó cómo la asignación de retiro como parte del régimen exceptuado constituye uno de los pilares de la estrategia de talento humano de la Policía Nacional, así como la comparación Internacional y Buenas Prácticas. Su impacto trasciende lo económico y se articula con la estabilidad operacional, la moral, la retención del talento, la cohesión institucional y la legitimidad social. Cualquier modificación requiere un análisis profundo, actuarialmente sólido, constitucionalmente respetuoso y estratégicamente alineado con la misión policial. Se recibió documento en PDF generados por el contratista.
5.	Participar en reuniones de coordinación con las dependencias institucionales que se requieran dentro del proceso "Direccionamiento del Talento Humano".	SI	El contratista elaboró y presentó el séptimo y octavo capítulo de la investigación académica que se viene desarrollando respecto de <i>"Consideraciones Estratégicas sobre el Régimen de Asignaciones de Retiro en la Policía Nacional de Colombia"</i>, en estos capítulos presentó las propuestas, recomendaciones y conclusiones. Este documento propone una serie de recomendaciones dirigidas a la alta dirección de la Policía Nacional, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Hacienda y a las entidades del sector previsional, que permiten concluir que el fortalecimiento del régimen de asignaciones de retiro, es no sólo viable, sino estratégico, y que existe un amplio margen para su modernización sin sacrificar la esencia

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

			constitucional que lo sustenta. Se recibió documento en PDF generados por el contratista.
6.	Guardar estricta confidencialidad de la información que maneje y conozca y no utilizarla para otros fines diferentes al objeto a contratar.	SI	Firma formulario Acuerdo de confidencialidad
7.	Mantener contacto permanente por los diferentes medios de comunicación para eventuales convocatorias y para el manejo de temas de interés institucional.	SI	Durante el presente mes se realizó monitoreo de medios y se informó de manera verbal aspectos de interés al jefe de Planeación de la Dirección de Talento Humano y de igual manera al señor director de la DITAH.
8.	Elaborar mensualmente un informe de las actividades y tareas realizadas en desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	Se realizó
9.	Aplicar las normas técnicas de calidad implementadas por la entidad, en los procesos, procedimientos y actividades asignadas, con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio.	SI	Si aplica
10.	Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le apliquen y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	No se requirieron en el mes
11.	El Contratista deberá asumir el pago de los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato.	SI	Si aplica
12.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI ✓	Permanente firma formulario Compromiso anticorrupción
13.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI ✓	Permanente firma formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Página 6 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

14.	CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.	SI ✓	• Permanente firma formulario Acuerdo de confidencialidad
-----	---	------	--

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,



Teniente coronel **JORGE AURELIO MOLANO CASTRO**
 Jefe Grupo Planeación DITAH
 Supervisor Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 06-7-10029-25
aurelio.molano@correo.policia.gov.co
 Teléfono: 3202979893

Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2025

Cuenta de cobro No. 11

**LA POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
NIT 800.141.397-5**

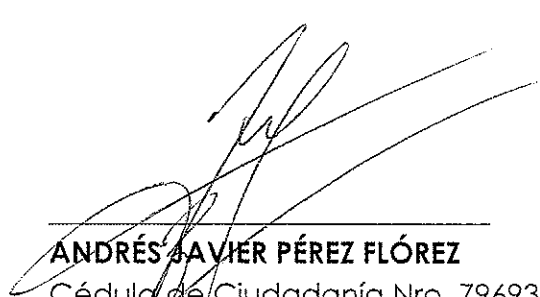
DEBE A:

**ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLÓREZ
CC. 79693917 de Bogotá
No responsable de IVA**

La suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$4.400.000,00), los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros No. 91219180123 del Banco Bancolombia

Por concepto del contrato Nro. No. 06-7-10029-25 del 17 de febrero de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, CON LA GESTIÓN Y ALINEACIÓN DE LA DOCTRINA Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES A LA POLÍTICA PÚBLICA". Correspondiente a los servicios profesionales especializados prestados, por el periodo del 22 de noviembre al mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLÓREZ

Cédula de Ciudadanía Nro. 79693917

Cel: 3154890017

Dirección: Calle 80 No. 73a – 21 torre 8 apartamento 581, Bogotá D. C.

Email: javierflorez77@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Yo, Andrés Javier Pérez Flórez identificado (a) con C.C. (X), C.E. (), NIT () Nro. 79'693.917 de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, contratista de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Nro. 06-7-10029-25, de conformidad con el decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo gravedad de juramento manifiesto que:

Numeral	Descripción	SI	NO
1	Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato		X
2	Declarante de renta	X	

Nota:

- Si se tienen en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 392 del Estatuto Tributario
- Al no tener en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 383 del Estatuto Tributario

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma

Postfirma Andrés Javier Pérez Flórez

C.C. (X), C.E. (), NIT () Nro. 79'693.917

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLÓREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79693917 de Bogotá, declaro bajo la gravedad de juramento que daré cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1273 de 2018, en cuanto al pago de la seguridad social derivada de la ejecución de las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 06-7-10029-25, así:

Planilla número	Valor	Mes
9494853218	\$514.500	octubre
9496247902	\$512.900	noviembre

Cordialmente,


ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLÓREZ
C.C. No. 79693917 expedida en Bogotá
Celular: 3154890017

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 79693917		PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle80 #73a-21 torre 8 apto 581	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3154890017	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dis Mora	Valor
2025-10	2025-10	1937647738	9494853210	N	2025/11/07	2025/11/18	BANCOLOMBIA	11	\$514,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$281,600	\$2,000	\$0	\$283,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$220,000	\$1,600	\$0	\$221,600	
TOTAL				1	\$510,800	\$3,700	\$0	\$514,500	

Página 2 de 2

Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2025 ✓

Teniente coronel
JORGE AURELIO MOLANO CASTRO
Jefe grupo Planeación DITAH
Bogotá D.C. ✓

ASUNTO: Informe de actividades

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato No. 06-7-10029-25 del 17 de enero de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIONDE EMPRESAS, PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, CON LA GESTIÓN Y ALINEACIÓN DE LA DOCTRINA Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES A LA POLÍTICA PÚBLICA".

Me permito remitir informe de actividades realizadas desde el 22 de noviembre hasta el mes de diciembre de 2025, de acuerdo con las especificaciones específicas del contratista, que hace parte integral del contrato:

ÍTEM	ACTIVIDAD	REPORTE
1.	Asesorar la construcción de políticas de gestión y alineación de la doctrina y las políticas institucionales con la política pública.	Se elaboró documento de trabajo crítico frente al <i>"Estudio de los Regímenes Exceptuados y Especiales de pensiones de la Fuerza Pública"</i> La elaboración de este documento es necesaria para asegurar una respuesta técnica, jurídica y actuarialmente rigurosa frente al estudio emitido por la Contraloría General de la República sobre los regímenes exceptuados de la Fuerza Pública, dado que sus conclusiones presentan inconsistencias metodológicas, vacíos de información y supuestos que, sin una revisión exhaustiva, pueden conducir a interpretaciones erróneas y

		decisiones de política pública con impactos fiscales, jurídicos y operacionales de alto riesgo. Con este análisis se busca salvaguardar la validez técnica del régimen, proteger los derechos prestacionales adquiridos, garantizar la correcta comprensión de la naturaleza constitucional del sistema y dotar a la Policía Nacional de un instrumento sólido para orientar el debate institucional, preservar la seguridad jurídica y asegurar que cualquier eventual recomendación se adopte con fundamento en evidencia verificable y metodologías actuarias aceptadas internacionalmente. Se entrega documento en PDF generados por el contratista.
2	Asesorar la formulación de proyectos y escenarios innovadores de futuro que permitan cumplir la misión de la Institución y de la Dirección de Talento Humano.	Se participó en mesa de trabajo técnica el día 4 de diciembre entre integrantes de la Oficina de Planeación de la Dirección General, integrantes del equipo de modernización e innovación de esta dependencia de la Policía Nacional, integrantes del equipo jurídica de OFPLA, integrantes de Casur y de la Dirección de Talento Humano, representada por el suscrito. En la reunión se revisaron aspectos de interés institucional frente a los avances en el ejercicio de modernización de la institución y los componentes de análisis crítico al informe de la Contraloría General de la República. Lo anterior dando continuidad de cumplimiento a los memorandos GM-2025-008778-SUDIR y GM-2025-002722-DIPON, respecto de: "Adelantar

		mesas de trabajo técnicas y jurídicas para el diseño y puesta en marcha de una estrategia que fortalezca al Fondo Rotatorio de la Policía financieramente y su portafolio de servicios a efectos de ser presentado al Ministerio de Defensa Nacional Se entrega evidencia de la actividad.
3	Asesorar a la Dirección de Talento Humano, para la proyección de su estrategia, en concordancia del plan estratégico de la Policía Nacional y el Sector Defensa.	Conforme a requerimiento realizado por el jefe del grupo de rediseño organizacional de la Oficina Asesora de Planeación se dio inicio al proceso de gestión del documento - no controlado - "Formato de Diagnóstico Organizacional", el mismo se encuentra en ejecución parcial toda vez que se hace necesario referenciar documentos de carácter interno de la Institución que se encuentran pendiente de análisis documental. <i>En el mismo se plantean los requisitos mínimos para realizar el diagnóstico organizacional, donde se justifique la creación, modificación o supresión de la dependencia o unidad, dando cumplimiento al procedimiento "formular el rediseño organizacional en la Policía Nacional"</i> Entrega de la versión final del documento en PDF generados por el contratista.
		Se elaboró y presentó el quinto y sexto capítulo de la investigación académica que se viene desarrollando respecto de "Consideraciones Estratégicas sobre el Régimen de Asignaciones de Retiro

4	Apoyar a la Dirección de Talento Humano en el cumplimiento de los cursos de acción e iniciativas estratégicas a desarrollar en el marco del proceso de transformación policial.	en la Policía Nacional de Colombia", en este capítulo se revisó como la Asignación de Retiro como parte del régimen exceptuado constituye uno de los pilares de la estrategia de talento humano de la Policía Nacional. Su impacto trasciende lo económico y se articula con la estabilidad operacional, la moral, la retención del talento, la cohesión institucional y la legitimidad social. Cualquier modificación requiere un análisis profundo, actuarialmente sólido, constitucionalmente respetuoso y estratégicamente alineado con la misión policial. Se entrega documento en PDF generados por el suscrito
5	Participar en reuniones de coordinación con las dependencias institucionales que se requieran dentro del proceso "Direccionamiento del Talento Humano".	Se elaboró y presentó el séptimo y octavo capítulo de la investigación académica que se viene desarrollando respecto de "Consideraciones Estratégicas sobre el Régimen de Asignaciones de Retiro en la Policía Nacional de Colombia", en este capítulo se revisó como Este documento propone una serie de recomendaciones dirigidas a la alta dirección de la Policía Nacional, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Hacienda y a las entidades del sector previsional, que permiten concluir que el fortalecimiento del régimen de asignaciones de retiro, es no sólo viable, sino estratégico, y que existe un amplio margen para su modernización sin sacrificar la esencia constitucional que lo sustenta. Se entrega documento en PDF generados por el suscrito.

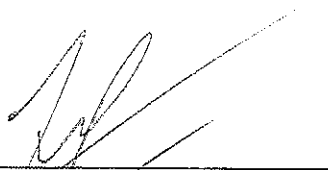
6	Mantener contacto permanente por los diferentes medios de comunicación para eventuales convocatorias y para el manejo de temas de interés institucional.	Durante el presente mes se realizó monitoreo de medios y se informó de manera verbal aspectos de interés al jefe de Planeación de la Dirección de Talento Humano.
7	Elaborar mensualmente un informe de las actividades y tareas realizadas en desarrollo de la ejecución del contrato.	Se elaboró y entregó

Los entregables, documentos de trabajo, análisis y seguimiento se encuentran en el repositorio de información disponible en la siguiente dirección:

https://drive.google.com/drive/folders/1-2RAt-leHCG99PeD5wMuy_wL6RL-eWtQ?usp=drive_link

Lo anterior para efectos del décimo primer pago correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

Atentamente,



ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLÓREZ

Cédula de Ciudadanía Nro. 79693917

Cel: 3154890017

Dirección: Calle 80 No. 73a – 21 torre 8 apartamento 581, Bogotá D. C.

Email: javierflorez77@gmail.com

